

Nº 122.

15

NUMERO 122.

FERNANDO TORREBLANCA.

Expediente Junta Directiva Ferrocarriles y Cia. Carbonífera
de Coahuila.

Nombramientos del Sr. Torreblanca y otros asuntos derivados
con su caracter en ambas Compañías.

Enero 1928.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.


JUNTA DIRECTIVA.

Exp. Núm. 7141.

Tengo la honra de comunicar a usted que la Junta Directiva de esta Compañía, en sesión extraordinaria celebrada ayer, acordó nombrar a usted miembro de la propia Junta para substituir temporalmente al señor Bertram E. Holloway, quien solicitó y obtuvo licencia para dejar de ejercer el mismo cargo hasta la celebración de la Asamblea General ordinaria de Accionistas de esta Empresa, que deberá tener lugar el próximo mes de mayo.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

México, D. F. 5 de Enero de 1928.



Secretario.

~~Al Sr. Fernando Torreblanca~~
Presente.

35

Señor Ricardo D. Carrión,
Secretario de la Junta Directiva
de los Ferrocarriles Nacionales
de México.
Presente.

La atenta nota de usted, número 7141 fecha 5 del actual, me deja enterado, con satisfacción, del acuerdo que tuvo a bien tomar la Junta Directiva de esa Empresa, designándome miembro de la misma para substituir temporalmente al señor - Bertram E. Holloway.

Y al aprovechar su apreciable conducto - para manifestar a los honorables miembros que integran la citada Junta, que acepto complacido la honrosa designación de que he sido objeto, me permito, además, suplicar a usted se sirva hacerles presente, con este motivo, las muestras de mi sincero reconocimiento.

Protesto a usted mi atenta consideración.

México, D.F., 8 de enero de 1928.

Jme.

4-

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR Num. 19.

MEXICANA Num. 1-62 NERI.

9 Ene. 1928.

APARTADO POSTAL Num. 322.

ERICSSON Num. MEXICO 1-62.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Carrión,

Edmundo Torreblanca Jr.,

SECRETARIO.

SUBSECRETARIO.

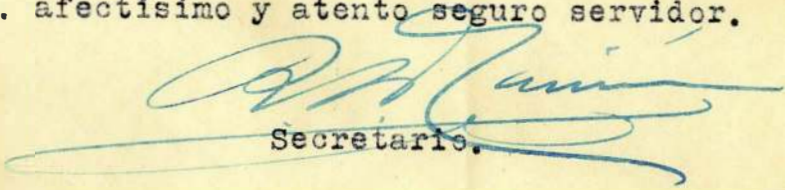
Exp. Núm. **7141/1530.** Directores de la Compañía.
Estatutos.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me refiero al oficio que dirigí a Ud. el día 5 del actual comunicándole su nombramiento como miembro de esta Junta Directiva, y tengo el gusto de enviarle por separado un ejemplar del folleto que contiene la Ley, Decreto, Escritura Constitutiva y Estatutos relativos a esta Empresa. A la vez, me permito suplicarle se sirva decirme cuál es la dirección a donde deberá remitírsele la correspondencia que tengamos que enviar a Ud. e informar a esta Oficina respecto a cualquier cambio de domicilio.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.



Secretario.

EdeH/AG.

Señor Ricardo D. Carrión,
Secretario de la Junta Directiva
de los Ferrocarriles Ncls. de México.
P r e s e n t e.

De conformidad con los términos de la atenta nota de usted, fecha 9 del actual, Expediente Núm. 7141/1530, he recibido un ejemplar del folleto que contiene la Ley, Decreto, Escritura Constitutiva y Estatutos relativos a esa Empresa. Agradezco mucho la fina atención de usted al proporcionarme dichos documentos, y me permito informarle, en obsequio a sus deseos, que toda su correspondencia puede dirigirme a mi oficina en esta Secretaría Particular.

Reitero a usted mi atenta consideración.
México, 12 de enero de 1928.

Jme

6-

LA COMPAÑIA CARBONIFERA CONSOLIDADA DE COAHUILA.
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

Exp. Núm. 507141.



Tengo la honra de comunicar a Ud. que la Junta Directiva de La Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, en sesión celebrada el día de ayer, tuvo a bien nombrar a Ud. miembro de la propia Junta, para sustituir temporalmente al Sr. Bertram E. Holloway, a quien se concedió licencia.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, D.F., 13 de enero de 1928.


Secretario,
La Cía. C. C. de C.

~~Al Sr. D. Fernando Torreblanca.~~
Presente.

7

Señor Ricardo D. Carrión,
Secretario de la Compañía Carbonífera
Consolidada de Coahuila.
P r e s e n t e.

Es en mi poder la atenta nota de usted, fecha 13 del actual, Exp. Núm. 5-7141, por la que he tenido el gusto de imponerme del acuerdo que tomó la Junta Directiva de esa Compañía, en su sesión del día 12 de los corrientes, designándome miembro de la misma para substituir temporalmente al señor Bertram E. Holloway.

En respuesta comunico a usted, para que a su vez tenga la bondad de hacerlo saber a la citada Honorable Junta, que acepto con todo agrado el nombramiento de que se trata, por cuyo señalado honor que se me dispensa manifiesto mi sincero agradecimiento.

Reitero a usted mi atenta consideración.

México, D.F., a 15 de enero de 1928.

Jme.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

24 Ene. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se efectuará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 25 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario

EdeH/LHM

9-

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

7 Feb. 1928

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 10 horas 30 minutos del miércoles 8 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.


Edmundo Torreblanca Jr.

COMPañIA CARBONIFERA CONSOLIDADA DE COAHUILA

10-

OFICINA DEL Vicepresidente y Gerente.

OFICINAS GENERALES:
MEXICO, D. F., 1A. CAPUCHINAS No. 30
APARTADO POSTAL No. 725

EN México, D. F.

TELEFONOS:
MEXICANA 14-21 NERI
ERICSSON 66-34

4 de Enero de 1928.

ASUNTO: Refutación al Memorandum de la Gerencia de los FF.CC. presentado en sesión de la Directiva del 21 del mes ppdo.-

EXP. 317-B-100.

Sr. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva de los
Ferrocarriles Nacionales de México.
Presente.

Muy señor mio y amigo:

A la presente me permito acompañar la refutación al Memorandum que presentó el señor ingeniero -- Mariano Cabrera, suplementando la carta que el Presidente Ejecutivo de los Ferrocarriles expuso a la consideración de la H. Junta Directiva de los mismos, en sesión de 21 de diciembre ppdo.-

Esta refutación no tiene más objeto - que el de establecer la verdad en un asunto de interés económico para la empresa de los ferrocarriles Nacionales de México, y no significa por parte de la Junta Directiva de la Compañía Carbonífera de Coahuila, ningún deseo ni interés de reconsiderar los acuerdos tomados por la Junta Directiva de los Ferrocarriles en la sesión que mencionamos, dando con esto por terminada toda nueva discusión.

Ruego a usted se sirva dar la atención que merece este asunto, que es de suma importancia para la Junta Directiva de la Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, que ahora me honro en presidir.

Quedo de usted afmo. atto. amigo y S. S.

JOAQUIN PEDRERO CORDOVA.
VICEPRESIDENTE Y GERENTE.

11.
SR. FERNANDO TORREBLANCA,
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.
PRESENTE.

REFUTACION al memorandum que la Gerencia General de los Ferrocarriles presentó a la Junta Directiva de los mismos, para apoyar la solicitud que hace por conducto de la Presidencia Ejecutiva, a fin de que se redujera el precio del carbón que los Ferrocarriles estaban pagando a la Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, subsidiaria de los mismos:

-o-o-o-o-o-o-o-

- (1) "La Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila es subsidiaria de los Ferrocarriles Nacionales de México. En consecuencia, las minas que explota esa Compañía son propiedad de los Ferrocarriles."
- (1) Los Ferrocarriles Nacionales de México son los accionistas de la Carbonífera; pero ésta es la única que tiene capacidad jurídica para manejarse legal y mercantilmente, por medio de su Junta Directiva, sobre la que recae toda la responsabilidad de su administración.

-o-o-o-o-o-o-o-

- (2) "Desde hace más de cuatro años la Compañía Carbonífera ha vendido a los Ferrocarriles el carbón que usan en sus locomotoras al precio de \$9.00 (nueve pesos) tonelada. Los Ferrocarriles pueden conseguir el carbón en otras minas de la región al precio de \$7.00 (siete pesos) tonelada."
- (2) Desde hace más de treinta años los Ferrocarriles han adquirido de la región Carbonífera de Coahuila el carbón para sus locomotoras. En los últimos diez años los precios han fluctuado en la siguiente forma: En 1918 a 1919 \$8.50 por tonelada. En 1920, a causa de huelgas, lo pagaron a \$12.00 y en 1921 a \$10.50 y \$10.00, reduciéndolo después, en 1922 y 1923, a \$9.25 y \$9.00. En 1924 los Ferrocarriles Nacionales, Administrados por el Gobierno, redujeron el precio del carbón de las Minas de Escondido, Rosita y Esperanzas a \$8.00 por tonelada, en tanto que pagaban a \$9.25 el de Palau, porque en esa época la Agencia de Compras reconocía la calidad superior del carbón de Palau, como conclusión obtenida de experiencias probatorias que esa Agencia ordenó hacer bajo su inspección, los meses de Sept. y Oct. de 1922.

En 1926, y debido a que los Ferrocarriles ya obtenían de Palau la mayor parte del carbón que necesitaban, hicieron contrato, a \$7.75 por tonelada, con Esperanzas. En el mes de Septiembre ppdo., los Ferrocarriles Nacionales amenazaron a esa negociación con cancelarle su contrato, obligándola a aceptar el precio de \$6.75 que apenas le permite cubrir la conservación de su propiedad, sin dejarla utilidad que apli-

car al pago de sus cargas fijas. Este precio a que las Minas de Esperanzas entregan su carbón, no puede servir de tipo para fijar el de Palau, puesto que aquella negociación está por clausurar y se conforma con cubrir sus gastos, desbordando sus minas, sin perder la conexión de los Ferrocarriles Nacionales a los cuales pretende vender su línea -- férrea de Barroterán a Múzquiz.

Las demás Minas, como Rosita, Agujita, etc., venden su carbón al comercio a \$7.50 y \$8.00 O. N. por tonelada. El Sud-Pacífico paga \$7.50 O. N. (efectivo) a Rosita, y no en plata, como a nosotros se nos paga, a pesar de estar estipulado en el contrato Oro Nacional.

-o-o-o-o-o-o-o-o-

- (3) "La Carbonífera se ha negado sistemáticamente a rebajar el precio de su carbón, alegando que es de mejor calidad el que extrae de sus minas que el de otras de la localidad, lo cual hasta la fecha no se ha probado, pues los análisis que se han hecho prueban lo contrario."
- (3) Esto no es exacto. La Compañía Carbonífera tiene las pruebas reales de que el carbón de sus Minas es de calidad muy superior al de las otras de la región. Esto es conocido desde hace más de 25 años por todas las Empresas y operarios que trabajan en la región. En los archivos de los Ferrocarriles y de la Cía. Carbonífera, existen las constancias que prueban lo anterior; pero para no citar sino las que corresponden a los últimos años, mencionaremos los expedientes siguientes: 1o. Informe rendido a la Agencia de Compras el mes de Octubre de 1922 sobre las pruebas prácticas efectuadas del 15 de septiembre de ese año al 13 de Octubre del mismo, bajo la vigilancia de un Inspector de la Agencia de Compras, y sin ninguna intervención de esta Compañía, ensayando el carbón comercial que recibían los Ferrocarriles de todas las minas de la región. 2o. Informe del Supte. J. I. García, en 1924, contenido en carta de 13 de julio de ese año, Exp. JIG-7-H-888. 3o. Informe del Ing. Salvador Madrazo, rendido al Ing. Cabrera, entonces Director, en el mes de mayo de 1925. 4o. Carta del Agente General de Compras del 12 de mayo de 1926, al Departamento Ejecutivo, Exp. DC-313-22. 5a. Carta del Supte. Gral. de Transportes de igual fecha al Presidente Ejecutivo Exp. CE-3-4-4. 6a. Carta del Sr. W. Hollis, Agente de Materiales y Combustibles de los Ferrocarriles Nacionales de México por más de 30 años, a la Compañía Carbonífera con fecha 15 de agosto de 1927, Exp. 9-#-2303. 7a. Informe del Inspector de Carbón al Sr. Supte. de las Minas de 12 de agosto de 1927, Exp. DC-22215-22. (Anexo # 1.)

Probablemente al formularse el memorándum que refutamos no se consultaron los expedientes que existen en los archivos de los Ferrocarriles.

Todos los informes y cartas anteriores declaran que el carbón de Palau es el mejor de la región por su mayor eficiencia y por consiguiente, exige menor consumo para el servicio

de locomotoras, implicando economía en cantidad, manejo y transporte. La Carbonífera no se ha negado sistemáticamente a rebajar el precio del carbón, solo ha pedido que se le pague el precio comercial, lo cual es muy diferente. En cambio la Gerencia actual de los Ferrocarriles sí se ha negado sistemáticamente, a pesar de las resoluciones que al efecto dictó la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales, en sesión de 24 de Agosto ppdo., a verificar las experiencias que fijen el valor comercial relativamente al que tiene el que adquieren de otras negociaciones. El perito nombrado por esta Compañía dirigió cartas al perito de los Ferrocarriles, Sr. Madrazo y al Presidente Ejecutivo sobre el particular y hasta la fecha ninguno las ha contestado. Respecto a los análisis, la Gerencia mandó hacer uno solo a Nueva York, de muestras tomadas especialmente para ello. Esto no es científico, porque el análisis que se busca es el del producto comercial y no de muestra escogida. El análisis comercial es el resultado medio de miles de análisis de los carros de carbón que salen de las Minas para que se acerque lo más posible al análisis medio del manto que se trabaja. El resultado de éste, relativo a nuestras Minas, lo expresa el Coal Mines' Pocket Book en su página 391 de 11/a. edición. Este libro está considerado como una autoridad en la materia y menciona expresamente el análisis medio del carbón que producen las Minas de la Coahuila Coal Company.

-o-o-o-o-o-o-o-o-

(4) "El éxito de la Compañía Carbonífera en la explotación de las minas, no debe depender del sobreprecio que le paguen por el carbón los Ferrocarriles Nacionales, en perjuicio de estos mismos."

(4) El éxito de la Carbonífera no depende de sobre precio alguno como lo demuestra la enumeración de hechos y de números que siguen. En el 6 de Marzo de 1906 los Ferrocarriles Nacionales celebraron con la Mexican Coal and Coke Co. un contrato de explotación sobre las Minas de Palau. Por escritura de 16 de Agosto de 1921, siendo Presidentes de la Junta y Ejecutivo dos de los actuales miembros de la Directiva de esta Compañía, se celebró contrato de reconocimiento de deuda y finiquito, como consecuencia del contrato de 1906 con la Mexican Coal and Coke Co. que reclamaba a los Ferrocarriles Nacionales, para cancelar su contrato, la suma de \$1.600.000, habiéndose logrado después de 8 meses de esfuerzo, reducir aquellas pretenciones a la suma de \$600.000 que fueron cubiertos por la Carbonífera, dando \$100,000.00 en el primer mes del contrato y cubriendo los \$500,000.00 restantes a razón de \$1.00 por tonelada, al paso y medida que las propias Minas fueron produciendo su carbón. Por esta actuación del Presidente Ejecutivo, en Junta celebrada en los Ferrocarriles, uno de los Conajeros, don Elías S. A. de Lima, pidió un aplauso por haber salvado a los Ferrocarriles de esta situación y elogiando la forma en que se celebraba el nuevo contrato de explotación de las Minas. Al recibir las Minas en 1921 para su administración directa, se hallaban en com-

plcto estado de abandono, ahogadas y en ruinas. Debido a esta situación, la Compañía tuvo que gastar \$600,000 más, en números redondos, para poner las Minas en estado de explotación, pidiendo para esto un préstamo refaccionario de los Ferrocarriles Nacionales (Compañía Propietaria). Ambas sumas quedaron cubiertas con utilidades obtenidas por las ventas de los propios productos de las Minas y no proporcionadas por la Empresa propietaria de los Ferrocarriles Nacionales.

Tienen las Minas hoy un valor superior a \$1.000.000 y el de sus haciendas pasa de \$800,000 sin tomar en consideración el valor estimativo del subsuelo explorado que contiene más de 500.000.000 toneladas de carbón y las cuales fácilmente hubieran pasado a otras manos si no se hubiera atendido oportunamente el finiquito y el pago de la deuda que pesaba a favor de la Mexican Coal and Coke Co.

La Carbonífera tiene en los Bancos depósitos por más de \$200,000, y los Ferrocarriles le deben más de \$130,000. Estas cantidades están comprometidas con varias Compañías extranjeras para la instalación de plantas de coque y fuerza motriz, lo cual aumentará el valor de las propiedades en más de \$300,000.

El día 23 de noviembre ppdo., reintegró a los Ferrocarriles Nacionales la cantidad de \$283,668.09 por saldo de capital e intereses del préstamo de \$250,000.00 que se le hizo para la construcción de la Planta de Fuerza y Hornos de Coque.

Si las Directivas, tanto de los Ferrocarriles Nacionales como de la Carbonífera, no hubieran atendido con oportunidad la defensa y explotación de estas Minas, los Ferrocarriles habrían tenido que gastar con otras Compañías lo que ha pagado a la Carbonífera, sin recuperar nada de lo invertido y por falta de competencia en el combustible, probablemente hubieran tenido que pagarse precios muy elevados.

-o-o-o-o-o-o-o-

(5) "Aunque fuera cierto que la calidad del carbón de la Carbonífera fuera mejor que el de las otras Minas, no hay ninguna razón para que los Ferrocarriles paguen un precio más elevado que el que pudieran conseguir de otras minas de carbón."

(5) Si se acepta que el carbón es mejor, quiere decir que el consumo para producir determinada cantidad de vapor a presión determinada, es menor, y por consiguiente su precio comercial tiene que ser mayor que el de los otros carbones de inferior calidad, puesto que se tendría que consumir mayor cantidad de éstos para el mismo servicio. Esto es lo que fija el precio comercial, precisamente, de los dos distintos productos. Esta es la razón material para pagar más alto precio, aparentemente. La razón moral es que siendo las empresas que tienen administraciones distintas y personalidades diferentes, cada una de ellas debe de justificar su administración, y lo único que ha pedido la Carbonífera es que los Ferrocarriles le paguen lo equivalente a lo que están pagando -----

a otras Empresas por el servicio que reciben de los distintos productos que compran. Pues es claro que si una tonelada de un carbón produce el mismo efecto que tonelada y media de otro, si este último se paga a \$6.00 significaría que el servicio que prestara le costaría a los Ferrocarriles \$9.00 y esta suma debería pagarse por el otro, esto sin contar con las otras ventajas referidas ya, como manejo, transporte, etc.,

-o-o-o-o-o-o-o-o-

(6) "Se ha alegado que no importa el sobreprecio que la Carbonífera obtiene de los Ferrocarriles, en virtud de que, a fin de año, las utilidades que obtenga la Carbonífera son reintegradas a los Ferrocarriles. Esto, hasta la fecha en ningún año, ha sucedido; pero aunque sucediera, los Ferrocarriles o más bien la explotación de los Ferrocarriles no tendrían ningún beneficio, pues ya su costo de explotación tonelada-kilómetro y pasajero-kilómetro, quedaban gravados con el sobreprecio del carbón."

(6) La Compañía Carbonífera no ha impuesto ningún sobreprecio, se ha concretado, y esto no ha pedido entenderlo la Gerencia, a pedir que se le pague el precio comercial. Si bien es cierto que las utilidades no las ha dado en numerario a los Ferrocarriles, las minas, que en 1921 estaban en completo abandono, ahora tienen un valor considerable; las deudas que contrajo la Compañía por los contratos que los Ferrocarriles formularon en 1906, han sido pagadas, lo invertido por la Compañía de los Ferrocarriles para la rehabilitación de las Minas les fué reintegrado antes que volvieran al manejo de la Compañía Propietaria y esto claramente demuestra que los Ferrocarriles han obtenido una utilidad de más de \$3.000,000. Ya en el balance del año próximo pasado, hubo una utilidad repartible de \$50,000, pero si la entrega no se hizo fué debido a que los Ferrocarriles debían facturas por más de \$190,000.

No es de nuestro resorte el considerar lo relativo al coeficiente de explotación, pues la aplicación de las utilidades de la Carbonífera puede hacerse en varias formas, que conducirán siempre a obtener un remanente que contribuirá a ayudar a cubrir las obligaciones de los Ferrocarriles, - pues éstos, considerados en el conjunto de sus negocios, - tienen que tender a obtener la mayor utilidad y el máximo rendimiento, no solo de su negocio de transporte, sino de los demás que le son conexos, cualquiera que se la naturaleza de ellos.

La ignorancia o falta de estudio de los estados de cuentas que cada año rinde el Contador de la Carbonífera, que es el mismo de los Ferrocarriles, dá la única explicación plausible de la aseveración que hace el memorándum, al decir que en ningún año han sido reintegrados a los Ferrocarriles. - El autor del memorándum no ignora que las utilidades no solamente se obtienen en dinero, sino en aumento de valor de la propiedad, como acontece en el caso de la Carbonífera, que de unas minas abandonadas e improductivas, hoy tienen un valor considerable.

-o-o-o-o-o-o-o-o-

(7) "Ultimamente la Compañía Carbonífera obtuvo de la Junta Directiva la autorización de que se le ordenara al Departamento Ejecutivo comprara todo el carbón que producen las Minas de la Carbonífera lo que ha ocasionado que se tenga un superavit de carbón de más de 2,000 toneladas mensuales que no pueden usar los Ferrocarriles."

(7) La Carbonífera, como subsidiaria de los Ferrocarriles, propuso a éstos que tomaran la cantidad que marca el contrato (15,000 toneladas) y de ninguna manera todo lo que produjeran las Minas, pues esto sería absurdo, y que le entregarán éstos, solo las cantidades indispensables para cubrir el importe de las rayas y de los materiales para la explotación, mientras se verificaran las pruebas y estudios para fijar el precio comercial, acatando lo resuelto por las Juntas Directivas de las dos empresas. La Carbonífera fundó su propuesta en dos razones: 1a. que los Ferrocarriles consumen un promedio mensual de más de 19,000 tons. y que como hay contrato con otra Empresa para 5,000, las 14,000 faltantes las supliera Palau y la diferencia para 15,000 tons. sirvieran para formar la reserva de los Ferrocarriles en casos de emergencia (huelgas, interrupciones, explosiones, etc.) pues esta reserva que en el 1o. de agosto cubría según el Departamento de Transportes 45 días de abastecimiento, se redujó a solo 18 el día 30 de Octubre último, debido a la política dirigida contra la Carbonífera por la Gerencia, al ordenar que solo se recibieran a las Minas 11,000 tons. el mes de septiembre, de las cuales en Agosto se habían entregado a cuenta 2,000 tons. rebajando efectivamente la asignación a solo 9,000, cuando la Carbonífera estaba entregando hasta 15,000 toneladas. Esto ocasionó un paro en la negociación, fuertes derrumbes en las Minas por la paralización brusca de los trabajos en varias labores, a raíz precisamente de haber ordenado la Presidencia Ejecutiva que se desarrollara la explotación, lo cual se dió a conocer a la Directiva de la Carbonífera, porque esto originó pérdidas muy cuantiosas, que, en último análisis, recintieron los Ferrocarriles.

2a. que cualquiera que fuera el precio que se fijara, lo que quedara de la explotación de las Minas, iría a dar a los Ferrocarriles, directa o indirectamente, mientras lo que se compara a otras empresas constituiría un desembolso definitivo y final para los mismos.

-o-o-o-o-o-o-o-

(8) "La economía que obtendrían los Ferrocarriles, si conseguirán el precio de \$7.00 (siete pesos) tonelada, sería cuando menos de \$360,000.00 ~~en un año~~ " *anuales*

(8) Esta economía no es sino numérica y afecta al número que representa el coeficiente de explotación, que es lo que busca la Gerencia, y solo conviene a ella; pero no afecta el total de lo que perciben los Ferrocarriles, tomados en conjunto todos los negocios que constituyen la Empresa, pues el excedente que queda a los Ferrocarriles por el menor coeficiente de explotación, dejará de percibirlo como utilidad de la Carbonífera.

-o-o-o-o-o-o-o-

(9) "No se ha podido explicar por qué hasta la fecha los Ferrocarriles hayan tenido que pagar ese sobreprecio a una Compañía que es subsidiaria de los mismos Ferrocarriles, que vive de

ellos y que es, podemos decir, un hermano pequeño en relación con los Ferrocarriles Nacionales. Sin embargo, hasta ahora - ha logrado preponderar en el precio que obtiene del carbón; - pero con cargo a la explotación de los Ferrocarriles y a la - misma Empresa de los Ferrocarriles Nacionales."

(9) La Carbonífera no solo vive de los Ferrocarriles; también -- vive de otros consumidores. El informe del Contador de fecha 19 de Noviembre de 1927 muestra que se vendió, en el periodo de 1922 a 1926 inclusive, más de un 11% de lo que recibieron los Ferrocarriles y aun precio superior al que estos - pagaron. Entre los consumidores independientes se encuentran los Ferrocarriles de "Coahuila y Zacatecas", copropietario de las Minas de carbón de Cloete, y que paga su carbón a \$10.50 por tonelada y el Mexicano del Norte que recibía su carbón a \$10.00. La Carbonífera no ha vendido nunca el carbón a - menos de lo que pagaban los Ferrocarriles, y en la actuali-- dad el precio fijo que carga es el de \$9.50 O. N. por tone-- lada. Si los industriales y Ferrocarriles que usan el carbón de Palau no obtuvieran ventajas efectivas, traducidas en economía de dinero, no lo emplearían evidentemente.

Manifestamos también que el precio que habían pagado los Ferrocarriles no fué en detrimento ni con cargo a la Empresa de los Ferrocarriles, como se asienta, pues ésta, la forman no - solo el negocio de transportes, sino todas las demás que son de los Ferrocarriles, pero que se manejan por Empresas afiliadas a ella, y la utilidad o provecho que éstas produzcan beneficiarán directamente a la Empresa de los Ferrocarriles.

-o-o-o-o-o-o-o-o-

(10) "El tener un precio elevado o sobre elevado de carbón para la Compañía Carbonífera, es una desventaja para la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales, pues hace que ese tipo sirva de referencia a las otras Minas de carbón que podrían -- surtir a los Ferrocarriles y también que la Compañía Carbonífera no se preocupe de hacer las economías que tanto se - le exigen a los Ferrocarriles Nacionales de México."

(10) Ya hemos dado las razones en que nos hemos apoyado para haber sostenido nuestro precio, que no es ni elevado ni mucho - menos sobreelevado; puesto que lo hemos estimado justificado en vista de la mejor calidad de nuestro producto, comprobado por las experiencias que hemos practicado y por las que los propios Ferrocarriles han verificado, ya mencionadas al refutar el párrafo (3); pero la aseveración que hace el memorandum de que el precio elevado o sobreelevado del carbón de la Carbonífera es una desventaja para los Ferrocarriles, que no pueden obtener un mejor precio porque el de la Carbonífera - sirve de tipo, es inexacta, porque en 1924, mientras la Administración Oficial de los Ferrocarriles Nacionales, que ninguna liga tuvo con la Carbonífera, hizo contratos al tipo de \$8.00 con Escondido, Constancia, Rosita y Esperanzas, el precio que se dió a la Carbonífera fué de \$9.25 y todos los operadores aceptaron esta situación, por ser los primeros que saben cuán superior es la calidad del carbón de Palau.

Respecto a que la Carbonífera no se preocupe de hacer las --

economías que tanto se le exigen a los Ferrocarriles, según se declara, bastaría con que la Gerencia examine los costos de explotación y la reducción en los gastos. Así se explica que las Minas estén en pleno trabajo, con todos sus pagos al corriente y que los Ferrocarriles debieran más de \$400,000.00 en facturas el 30 de Octubre último a éstas.

Sinceramente desearíamos que los Ferrocarriles hubieran tenido una administración tan económica como la que ha alcanzado nuestra Empresa, ya que su coeficiente de explotación no excede del 58% y el remanente ha tenido las siguientes aplicaciones: 1o. Cubrir los gastos de las Oficinas de México y Piedras Negras que vigilan las Haciendas, propiedad de la Compañía (que no son minas), cubriendo a ese respecto los gastos generales de administración y contribuciones prediales. En los de administración están incluidos los necesarios para la defensa de la propiedad contra las actividades Agrarias y de Colonización, etc. 2o. En cubrir las obligaciones de la Compañía las que para esta fecha han quedado totalmente canceladas. 3o. En desarrollar la propiedad, mejorándola con maquinaria e instalaciones nuevas, que darán mayor economía en la explotación y por consiguiente un rendimiento mayor aumentando el valor de la propiedad, de cuyo beneficio serán los Accionistas, o sean los Ferrocarriles, los únicos beneficiados.

-o-o-o-o-o-o-o-

(11) "La Compañía Carbonífera tiene celebrado contrato con una Compañía que administra las minas y que recibe utilidades que se derivan del precio de venta, además de las que le corresponden por la producción. La revisión de ese contrato conduciría seguramente a la reducción del precio para Ferrocarriles Nacionales."

(11) La Compañía Carbonífera tiene un contrato de prestación de servicios con la Compañía Administradora y Explotadora de Minas, S. A., sucesora desde el mes de Noviembre de 1923 del contrato que la Carbonífera tenía celebrado con el anterior administrador. Esta Empresa tiene como compensación una cantidad determinada por tonelada que se extraiga; una participación sobre el ahorro que se obtenga abajo de un cierto límite, fijado por el contrato, del que no debe exceder el costo de producción, y una participación sobre las ventas comerciales que se realicen a un precio superior al que pagan los Ferrocarriles Nacionales.

Por la naturaleza de las compensaciones se vé claramente que el precio de venta a los Ferrocarriles no tiene que ver con la compensación de la Compañía Administradora, y sí en cambio ésta tiene que procurar que el costo de producción sea lo menor posible, para que la participación que obtiene en el ahorro, relativa al costo límite que señala el contrato, sea lo mayor posible y sin mengua ni perjuicio de operar las Minas técnica y eficientemente.

Todos los documentos a que nos referimos en esta refutación al Memorandum, están a la disposición de los señores Miembros de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales.

México, D. F., 3 de Enero de 1928.

J. PEDRERO CORDOVA.
Vicepresidente y Gerente.----

J. Pedrero Cordova

21-

México, D.F., 11 de febrero de 1928.

Sr. J. Pedrero Cordova,
Vice- Presidente y Gerente
de la Cía. Carbonífera Conso-
lidada de Coahuila.
1a. Capuchinas 30.
Ciudad.

Muy señor mío y amigo:

Con su atenta carta fecha 4 de enero último, recibí la refutación de usted al - Memorandum que presentó el señor Ingeniero Maria no Cabrera, suplementando la carta que el Presi- dente Ejecutivo de los Ferrocarriles expuso a la consideración de la H. Junta Directiva de los mis mos, en sesión de 21 de diciembre de 1927.

Agradezco a usted dicho envío, y me repito su afectísimo amigo y atento servidor.

Jme

LA COMPAÑIA CARBONIFERA CONSOLIDADA DE COAHUILA.
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

13 Feb. 1928.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Garrión,
SECRETARIO.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

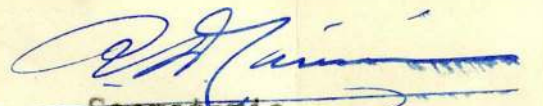
Exp. Núm. 5-6228. La Cía. Carbonífera Consolidada de Coahuila. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Vicepresidente Interino de La Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, me permito citar a Ud. a una sesión de la Junta Directiva de la misma, que se celebrará en sus oficinas, 2a. calle de Bolívar Núm. 19 de esta ciudad, el próximo martes 14 del actual a las 17 horas.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario,
La Cía. C. C. de C.

~~EdeH/LHM~~

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

21 Feb. 1928.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

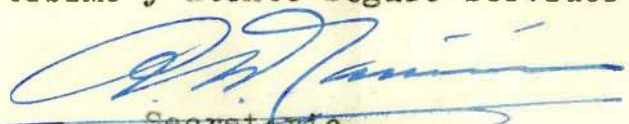
Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 22 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/LHM

24-

LA COMPAÑÍA CARBONÍFERA CONSOLIDADA DE COAHUILA.
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

1º Mar. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

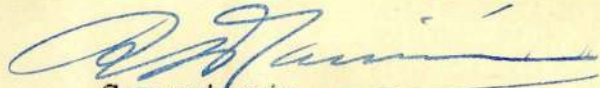
Exp. Núm. **5-6228**. La Cía. Carbonífera Consolidada de Coahuila. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Vicepresidente Interino de La Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, me permito citar a Ud. a una sesión de la Junta Directiva de la misma, que se celebrará en sus oficinas, 2ª calle de Bolívar Núm. 19 de esta ciudad, el próximo viernes 2 del actual a las 17 horas.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario,
La Cía. C. C. de C.

~~EdeH/DT~~

25-

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

13 Mar. 1928.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Carrión,

Edmundo Torreblanca Jr.,

SECRETARIO.

SUBSECRETARIO.

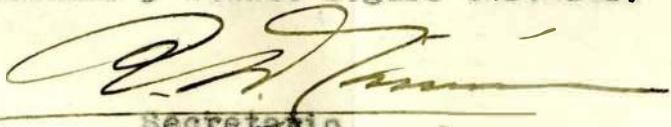
Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca.
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 14 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/AC

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR Num. 19.

MEXICANA Num. 1-62 NERI.

27 Mar. 1928.

APARTADO POSTAL Num. 322.

ERICSSON Num. MEXICO 1-62.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.


Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 28 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/LHM

LA COMPAÑIA CARBONIFERA CONSOLIDADA DE COAHUILA

1918

Exp. Núm. 5-6228.

La Cía. Carbonífera Consolidada de Coahuila. Junta Directiva.

II. Junta Directiva

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Vicepresidente Interino de La Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, me permito citar a Ud. a una sesión de la Junta Directiva de la misma, que se celebrará en sus oficinas, 2a. calle de Bolívar No. 19 de esta ciudad, el día 2 del mes de abril a las 10 horas.

De Ud. afectísimo y atento seguro servicio.

[Signature]
Secretario,
La Cía. C. C. de C.

1918

LA COMPAÑIA CARBONIFERA CONSOLIDADA DE COAHUILA.
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

9 Abr. 1928.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 5-6228.

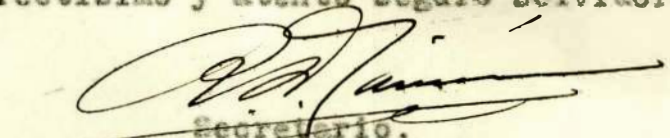
La Cía. Carbonífera Consolidada
de Coahuila. Sesiones de la Junta
Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Vicepresidente Interino de
La Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, me permito
citar a Ud. a una sesión de la Junta Directiva de la misma
que se celebrará en sus oficinas, 2ª calle de Bolívar Núm. 19
de esta ciudad, el día 10 del mes en curso a las 11 horas.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.
La Cía. C. G. de C.

EdeH/LHM

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

10 Abr. 1928.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.


Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 11 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

Eden/LHM

Exp 122

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR Num. 19.

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

24 Abr. 1928.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

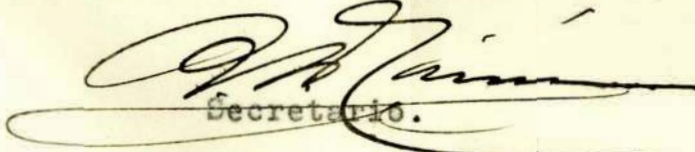
Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca.
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 25 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/LJM

31.
Exp. 122

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

26 Abr. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 4000. Administración de los Ferrocarriles
Interoceánico, Mexicano del Sur y
Oriental Mexicano.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

De conformidad con la resolución de esta Junta Directiva adoptada en sesión de ayer, envío a Ud. adjunta la documentación que he recibido del Sr. Ing. Mariano Cabrera, Vicepresidente Ejecutivo Encargado de la Gerencia General, sobre los ingresos y gastos de la Compañía Limitada del Ferrocarril Interoceánico de México (Acapulco a Veracruz), ferrocarril Mexicano del Sur, y Oriental Mexicano, correspondientes a los períodos de 1913-1914, 1925, 1926-1927, así como los estados que muestran los sueldos de los funcionarios y empleados de dichas Compañías en 1914 y 1927.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/DT
Anexos.

32

FERROCARRIL INTEROCEANICO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

C O N T A D U R I A.

COMPARACION DE SUELDOS DE LOS DEPARTAMENTOS QUE SE CITAN POR LOS AÑOS DE 1914
Y 1927.

			<u>1 9 1 4.</u>	<u>1 9 2 7.</u>
Superintendente General	44% de \$	857.15	\$ 377.15	\$ 1,500.00
Oficina Superintendente General.	44% sobre	\$930.00	" 409.20	" 5,330.00
Superintendente Almacenes.			" 250.00	" 900.00
Oficina Superintendente Almacenes.			" 1,524.70	" 3,817.08
Contador de Carros.	13% sobre	\$-1,000.00	" 130.00	" 600.00
Oficina Contador de Carros.	13% " "	4,003.75	" 520.49	" 2,470.00
Ingeniero en Jefe.	13% " "	1,300.00	" 169.00	" 900.00
Oficina Ingeniero en Jefe.	13% " "	4,805.00	" 624.65	" 3,806.00
Cirujano en Jefe.				" 500.00 (1)
Oficina Cirujano en Jefe.				" 210.00 (1)
Audidores de Trenes.	13% sobre	\$-1,500.00	" 195.00	" 1,075.00
Inspector de Telégrafos.	13% " "	600.00	" 78.00	" 650.00
Inspector de Básculas.	13% " "	570.00	" 74.10	" 776.60
Depto. de Instrucción.	13% " "	500.00	" 65.00	" 96.00 (2)
Supte. Serv. de Locomotoras.	13% " "	800.00	" 104.00	
Oficina " " "	13% " "	1,070.00	" 139.10	
			\$-4,660.39	\$-22,630.68

(1). En 1914, el Servicio de Hospitales se cubría con fondos propios de dicha Institución.

(2). Proporción 12% sobre \$-800.00.

México, D. F., febrero 11 de 1928.


 C O N T A D O R.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 CONTADURIA DE EGRESOS.

ESTADO QUE MUESTRA LOS INGRESOS, GASTOS DE EXPLOTACION E INGRESOS NETOS HABIDOS EN EL FERROCARRIL INTEROCEANICO, INCLUYENDO MEXICANO DEL SUR Y ORIENTAL, DURANTE EL AÑO DE 1925.

	ENERO.	FEBRERO.	MARZO.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	JULIO.	AGOSTO.	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL.
INGRESOS.	1.213,631.90	1.102,504.40	1.295,182.84	1.192,075.57	1,260,908.23	1.066,985.13	966,832.01	1.020,261.09	1.010,190.52	1.006,552.60	1.030,930.96	1.151,641.42	13.367,696.72
GASTOS DE EXPLOT.	998,601.24	939,747.19	1,028,946.27	912,181.36	983,240.31	915,224.15	949,173.23	909,110.20	989,562.14	917,632.89	1.043,241.57	1.038,408.83	11.625,120.68
INGRESOS NETOS.	215,030.66	162,757.21	266,236.57	279,893.71	277,667.92	151,760.23	17,658.78	111,150.89	20,628.38	88,869.71	37,689.39	113,232.59	1.742,576.04

NOTA: En el año de 1925, las Líneas de los Ferrocarriles Interoceánico, Mexicano del Sur y Oriental estaban consideradas en la Administración Gubernamental, como Divisiones del Sistema "Nacionales de México" y por tanto, los gastos correspondientes a dichas Líneas por atención de las Oficinas Generales se cargaban proporcionalmente. Se cargaban en su totalidad a los Ferrocarriles Mexicano del Sur y Oriental los gastos de sus propias Superintendencias, y al Interoceánico los de las Superintendencias de Puebla y Jalapa.

México, D.F., febrero 14 de 1926

Original
 por I. J. TORROBA
 CONTADOR GENERAL.

34

FERROCARRIL INTEROCEANICO DE MEXICO.
Contaduría

ESTADO QUE MUESTRA LOS INGRESOS, GASTOS DE EXPLOTACION E INGRESOS NETOS OBTENIDOS EN ESTE FERROCARRIL EN LOS SIGUIENTES AÑOS FISCALES.

1913 - 1914.

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL.
INGRESOS.....	\$ 729,501.81	\$ 781,992.79	\$ 717,364.12	\$ 815,120.45	\$ 761,371.06	\$ 928,756.39	\$ 825,477.50	\$ 853,073.80	\$ 1,053,157.71	\$ 808,766.64	\$ 522,288.58	\$ 350,970.97	\$ 9,147,841.82
GASTOS.....	" 489,663.35	" 492,808.92	" 475,012.77	" 511,049.22	" 497,880.74	" 522,573.11	" 570,262.16	" 647,419.53	" 681,572.72	" 670,102.41	" 509,315.73	" 344,609.30	" 6,412,269.96
INGRESOS NETOS....	\$ 239,838.46	\$ 289,183.87	\$ 242,351.35	\$ 304,071.23	\$ 263,490.32	\$ 406,183.28	\$ 255,215.34	\$ 205,654.27	\$ 371,584.99	\$ 138,664.23	\$ 12,972.85	\$ 6,361.67	\$ 2,735,571.86

1926 - 1927.

INGRESOS.....	\$1,071,526.44	\$ 979,688.44	\$ 830,181.38	\$ 669,652.05	\$ 887,080.15	\$ 795,417.61	\$ 985,568.30	\$ 988,528.87	\$1,059,621.73	\$1,038,895.02	\$1,012,647.11	\$ 979,006.82	\$11,297,813.92
GASTOS.....	"1,067,200.04	"1,055,515.34	"1,093,613.25	"1,126,008.33	" 999,285.38	"1,042,280.81	"1,040,163.05	"1,031,271.58	"1,053,313.57	"1,114,200.96	"1,118,438.91	1,154,199.63	"12,895,490.85
INGRESOS NETOS....	\$ 4,326.40	\$ 75,826.90	\$ 263,431.87	\$ 456,356.28	\$ 112,205.23	\$ 246,863.20	\$ 54,594.75	\$ 42,742.71	\$ 6,308.16	\$ 75,305.94	\$ 105,791.80	\$ 175,192.81	\$ 1,597,676.93

México, D.F. abril 11 de 1928.

Madriand
Contador.

Sr. I. J. Terroba,
Contador General.
BOLIVAR.

Muy señor mío:-

Debido a la violencia con que se formularon en esta Contaduría los estados que entregué a su Oficial Mayor, señor M. G. Quintana, comparando los sueldos del año de 1914, con los actuales, omití considerar en el grupo de Conservación de Vía del año citado, al Ingeniero de División y empleados que tenían a su cargo las Divisiones de Puebla, el Golfo y Sur, quienes percibían por sueldos la cantidad de \$ 510.00 mensuales, como sigue:

Ingeniero de División.-----	\$ 350.00
Empleado.-----	" 50.00
"-----	" 60.00
Cadenero.-----	" 50.00
	<u>50.00</u>
SUMA.---	<u><u>\$ 510.00</u></u>

Además se expedía una lista de raya amparando la cantidad de \$ 350.00 mensuales, por sueldo del Ingeniero de División, señor H. San Juan, con la siguiente nota: "El señor San Juan permanecerá en la Oficina de Conservación de Vía atendiendo las cuentas de Revolución y formulando el informe anual 1913-1914, hasta que se reanude el tráfico en la División que se le ha asignado.

En la comparación de sueldos por Departamentos hice figurar al Superintendente de Almacenes en el año de 1914, con sueldo de \$ 250.00 mensuales, no siendo este su título, sino el de Agente de Materiales, pues propiamente no existía la Superintendencia de Almacenes, sino que se denominaba Departamento de Materiales y a este Departamento corresponde la cantidad de \$ 1,524.70 que anoté en el estado.

De Ud. atentamente,

Manuel
C o n t a d o r .

gb.

36

FERROCARRIL INTEROCEANICO DE MEXICO.
Tesorería.

PERSONAL Y SUELDOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJA DEL FERROCARRIL INTEROCEANICO DEL AÑO DE 1914 COMPARADO CON EL DE 1927.

<u>TITULO DEL EMPLEO.</u>	<u>S U E L D O S</u>	
	<u>1914.</u>	<u>1927.</u>
Cajero.	\$ 400.00	\$ 700.00
Pagador.	" 250.00	" - -- (X)
Tenedor de Libros.	" 160.00	" 400.00
Ayudante del Pagador.	" 140.00	" - -- (X)
Dependiente.	" 120.00	" - --
Dependiente.	" 100.00	" - --
Dependiente.	" 95.00	" - --
Dependiente.	" 70.00	" - --
Cocinero.	" 55.00	" - --
Empleado Comprobantes y Ctas. X Cob.	" - --	" 325.00
Empleado Correspondencia.	" - --	" 325.00
Cobrador.	" - --	" 275.00
Recibidor de Remesas.	" - --	" 250.00
Taquígrafo.	" - --	" 235.00
Mensajero.	" - --	" 100.00
S U M A S	\$ 1,390.00	\$ 2,610.00

(X) Actualmente las Pagadurías de las tres divisiones están formadas como sigue:

Pagador División Puebla.....	\$ 360.00
Ayudante Pag. " "	" 245.00
Mozo Pagaduría" "	" 105.00
Pagador División Jalapa.....	" 360.00
Ayudante Pag. " "	" 245.00
Mozo Pagaduría" "	" 65.00
Pagador FC. Mexicano del Sur..	" 360.00
Ayudante Pag. " " ..	" 245.00
Mozo Pagaduría" " ..	" 65.00
SUMA.....	\$ 2,050.00

México, febrero 11 de 1928.

matias
Contador.

TOTAL DE EMPLEADOS EN LA CAJA EN 1914..... 9
TOTAL DEL PERSONAL EN 1927, INCLUYENDO A LOS PAGADO-
RES..... 17

MPM/gb.

FERROCARRIL INTEROCEANICO DE MEXICO.
Departamento de Contabilidad.

37

PERSONAL Y SUELDOS DE LA CONTADURIA DEL FERROCARRIL INTEROCEANICO DEL AÑO DE 1914 COMPARADO CON EL DE 1927.

TITULO DEL EMPLEO.	S U E L D O S.	
	1914	1927.
Contador,	\$ 700.00	\$ 800.00
Oficial Mayor,	" 300.00	" 570.00
Secretario del Contador,	" 240.00	" 300.00
Jefe Sec. Comprobantes y Ctas. X Cob.	" 210.00	" 350.00
Tenedor de Libros en Jefe,	" 200.00	" 400.00
Taquígrafo del Contador,	" 185.00	" 250.00
Jefe Sec. de Materiales,	" 185.00	" 250.00
Taquígrafo Oficial Mayor,	" 185.00	" 225.00
Sección de Agentes y Conductores,	" 440.00	- - (1)
Empleado Agencia Aduanal,	" 165.00	" 210.00
Tenedor de Libros,	" 150.00	" 300.00
Empleado de Almacenes,	" 140.00	" 200.00
" " " y Alm. Drogas,	" - -	" 175.00
Empleado de Combustible,	" 130.00	" 225.00
Empleado de Materiales,	" - -	" 215.00
Individuos y Compañías,	" 125.00	" - -
Taquígrafo,	" 125.00	" 200.00
Cuentas del Gobierno y otros trabajos,	" 125.00	" 125.00
Jefe Sec. Listas de Raya,	" 125.00	" 215.00
Dependiente Secretaría,	" 120.00	" - -
Dependiente Contratos y Rev. Ctas. FF. CC. N.	" - -	" 190.00 (2)
Libro Diario y Caja,	" 115.00	" 190.00
Archivo de Legajos,	" 110.00	" 125.00
Taquígrafo,	" 105.00	" 175.00
Empleado Listas Raya,	" 105.00	" 180.00
Empleados Listas de Raya, Liquidaciones,	" - -	" 175.00
Empleados Listas de Raya, Calculista,	" - -	" 155.00
Empleado de Gastos,	" 95.00	" 240.00
Registro de Comptes. y Ctas. X Gob.	" 85.00	" 305.00
- - - - -		Comptes. \$155.00 CXCobrar \$150.00
Revisor de Comprobantes,	" 85.00	" 225.00
" " Cuentas por Cobrar,	" - -	" 200.00
Taquígrafo, (Actualmente Mecanógrafo)	" 80.00	" 150.00
Auxiliar Sección Libros,	" 80.00	" - -
" Comprobantes y Estadística,	" - -	" 160.00
Ayudante Papelería,	" 75.00	" - -
Recepción y Despacho correspondencia,	" 65.00	" 100.00
Empleado del hectógrafo,	" 55.00	" - -
Mensajero,	" 50.00	" - -
Mecanógrafo,	" 45.00	" - -
Meritorio Sec. Egresos (Actualmente Sello y firma comprobantes).	" 40.00	" 90.00
Mensajero Papelería,	" 40.00	" - -
Mecanógrafo,	" 35.00	" - -
Meritorio Egresos (Actualmente Mensajero)	" 30.00	" 60.00
" " "	" 30.00	" - -
" " "	" 25.00	" - -
" " "	" 25.00	" - -
" " "	" 15.00	" - -
" " "	" 15.00	" - -
Inspector Materiales Div. Puebla,	" - -	" 487.50 (3)
" " " Jalapa,	" - -	" 487.50 (3)
Auditor Viajero,	" 225.00	" - - (4)
Tres Auditores Viajeros a \$200.00 c/u.	" 600.00	" - -
S U M A S	\$6,080.00	\$8,705.00

(1) Las cuentas de Agentes y Conductores no se manejan actualmente en esta Contaduría y pagamos a los Ferrocarriles Nacionales de México, el 12% sobre la lista de Raya de la Contaduría de Agentes y Conductores, que importa - - - \$23,080.38 más 12% sobre \$846.00 sueldo del Contador o sea en total - - -

la proporción de \$1,217.08.

- (2) En 1914 el Registro de Contratos lo desempeñaba el Secretario del Auditor Local.
- (3) En 1914 no había los puestos de Inspectores de Materiales en la Contaduría, por los que se paga actualmente la cantidad de \$975.00 y solamente en la toma de los Inventarios se ocupaban dos Inspectores en representación de la Auditoria Local y Contaduría, quienes percibían sueldo de \$250.00 mensuales cada uno, mas gastos fuera de su residencia, que era Puebla.
- (4) En la lista de la Contaduría por 1927 no figuran los Auditores Viajeros, porque actualmente dependen directamente del Contador de Agentes y Conductores, quien formula lista de raya amparando esos sueldos y gastos de cuatro Contadores Viajeros, que en junto importan la cantidad de \$2,400.00 Además, se paga el 12% sobre el sueldo del Contador Viajero en Jefe, que es de \$768.00, correspondiéndonos de proporción \$92.16, haciendo un total de \$2,492.16

México, febrero 11 de 1928.

M. Chiriqui
 Contador.

TOTAL DE EMPLEADOS EN LA CONTADURIA EN EL AÑO DE 1914.....	45
TOTAL DE EMPLEADOS EN LA CONTADURIA EN EL AÑO DE 1927.....	36

Vaa

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

8 May. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca.
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 9 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.


Edell/ahm

Exp 122

17 de mayo de 1928.

Sr. R. D. Carrión,
Secretario de la Junta Directiva de
los Ferrocarriles Nacionales de México.
Bolivar No. 19.
Ciudad.

Muy señor mío:

En virtud de tener que ausentarme de esta Capital durante el lapso de un mes, he de agradecer a usted se sirva obtener de esa Honorable Junta una licencia en mi favor para dejar de concurrir con mi caracter de miembro de la misma a la sesiones que hayan de celebrarse durante el tiempo señalado.

Quedo de usted, afectísimo y atento - seguro servidor.

415

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

MEXICO, D. F.

19 Jun. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: 'FERRONALES MEXICO'.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

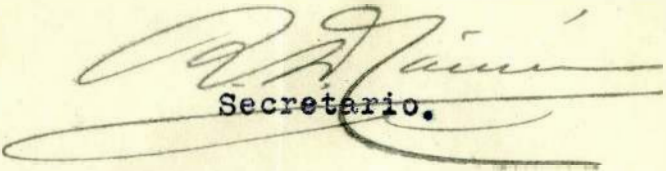
Exp. Núm. **7142.** Licencias.


Sr. don Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

En contestación a su atenta carta fechada el 17 de mayo último, tengo el gusto de informar a Ud. que al dar cuenta de su contenido en sesión de esta Junta Directiva celebrada ayer, la misma Junta acordó conceder a Ud. la licencia que solicita para dejar de concurrir a sus sesiones durante el tiempo que permanezca ausente de esta capital.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.


EdeH/AC.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

22 May. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 23 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

~~EdeH/LMA~~

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

30 May. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Presidente de la Junta Directiva de esta Compañía, me permito citar a Ud. a una sesión extraordinaria que la misma Junta celebrará en sus oficinas a las 16 horas del jueves 31 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

~~EdeH/LHM~~

LA COMPAÑIA CARBONIFERA CONSOLIDADA DE COAHUILA,
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.
13 Jun. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 5-6228.


La Cía. Carbonífera Consolidada de
Coahuila. Sesiones de la Junta
Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Vicepresidente de La Compañía
Carbonífera Consolidada de Coahuila, me permito citar a Ud.
a una sesión de la Junta Directiva de la misma que se cele-
brará en sus oficinas, 2ª calle de Bolívar Núm. 19 de esta
ciudad, el día 14 del mes en curso a las 17 horas.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario,
La Cía. C. C. de C.

Eden/CP

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,

SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

26 Jun. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,

SUBSECRETARIO.


Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la segunda sesión de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 27 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/LHM

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Garrón,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

3 Jul. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 4 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/LHX

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

5 Jul. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

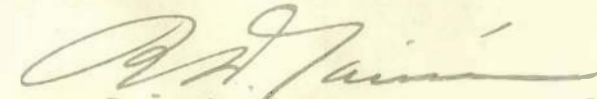
Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Presidente de la Junta Directiva de esta Compañía, me permito citar a Ud. a una sesión extraordinaria que la misma Junta celebrará en sus oficinas a las 16 horas y media del viernes 6 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/LHM

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,

SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

7 Jul. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,

SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 9220. Ferrocarril Carbonifero de Coahuila.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.


Muy señor mío:

De conformidad con lo resuelto por esta Junta Directiva en sesión de ayer, envío a Ud. adjunta copia de la carta que el 27 de junio último me dirigió el señor Ing. Mariano Cabrera, Vicepresidente Ejecutivo, y copia del anexo que la acompaña, o sea un memorándum suscrito por el señor Lic. Rafael L. Hernández, ambos documentos relacionados con las proposiciones que se hacen a esta Empresa para que adquiriera en propiedad el Ferrocarril Carbonifero de Coahuila, a fin de que pueda Ud. estudiarlos detenidamente y emitir su parecer en próxima sesión.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.

EdeH/AC

Anexos.


Secretario.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

OFICINA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

MEXICO, D.F.
27 de junio de 1928.

Exp. 317.

Proposiciones de venta de la línea del F.C.
Carbonífero de Coahuila.

Sr. Ing. Ricardo D. Carrión,
Secretario.
Presente.

Suplico a usted se sirva dar cuenta a esa H. Junta en sesión que tendrá lugar hoy, del asunto siguiente:

Desde el año de 1913 el Presidente Ejecutivo de esta Compañía, señor Brown, inició con los propietarios de la línea arriba mencionada gestiones para adquirirla por cuenta de los Ferrocarriles Nacionales en vista del proyecto de concesión que tenía esta Empresa para prolongarla hasta Chihuahua y desarrollar una zona rica en minería y ganadería. Debido a las condiciones que siguieron y que determinaron la incautación de los Nacionales en 1914, las negociaciones quedaron en suspenso y la línea mencionada fué incautada junto con las demás del Sistema.

El año de 1921 y con motivo del reconocimiento de deudas y escritura de finiquito que se celebró entre los Ferrocarriles Nacionales y el Coahuila Coal Railway, se estipuló que éstos tendrían una opción por un periodo de dos años para adquirir la línea referida en un valor no mayor que el que tuviera en el inventario de 1906, cuando fué entregada al Ferrocarril Internacional; cuyos derechos pasaron después a los Nacionales. Transcurrido este tiempo, y en vista de las condiciones porque atrevesaba la Compañía propietaria de los Ferrocarriles el año de 1923, se dió aviso a la Compañía del Ferrocarril Carbonífero de Coahuila que no se hacía uso de la opción.

El año de 1926 volvieron a reanudarse las negociaciones, dirigiéndose el Presidente de la Compañía, señor R. A. Foster, al señor Holloway, quien también recibió carta de los señores Spencer Trask Co. de Nueva York, quienes tienen en su poder los bonos y obligaciones de la citada Empresa. En 1927 el Lic. Fernández se dirigió a la Junta Directiva manifestando que como Apoderado y Representante del Coahuila Coal Railway, solicitaba que se normalizara la situación anómala en que se encontraba la citada línea puesto que habiendo cesado la incautación y devueltas las líneas a la Compañía propietaria, precisaba definir la situación de la mencionada Empresa con respecto a las Líneas Nacionales. Esta carta fué turnada por la Junta Directiva al señor Presidente Ejecutivo para su opinión y recomendaciones, y el cual para ilustrar su criterio se dirigió al Departamento Legal, manifestando éste que si se determinaba la adquisición de la repetida línea por los Ferrocarriles Nacionales, no había dificultad para el Departamento en indicar la forma en que debía formularse el contrato en cuestión, pero que no tenía ese Departamento datos bastantes para estudiar la conveniencia

2. Junio 27 de 1928. al Sr. Ing. R. B. Carrión, Srco. J. D.

de la operación bajo el punto de vista económico y financiero.

Entonces el señor Presidente Ejecutivo se dirigió solicitando su opinión al señor Ing. Salinas por haber estado encargado de esta Oficina anteriormente, el cual manifestó, en debida respuesta, a la Presidencia Ejecutiva en 19 de abril del presente año, que ya había expresado verbalmente su opinión al señor Holloway, Presidente Ejecutivo sobre este asunto, manifestándole que en su concepto es conveniente la adquisición del citado Ferrocarril. Primero porque sirve de comunicación con la línea troncal a propiedades valiosas y útiles de la Compañía, cuya independencia de interferencias extrañas es necesaria. Segundo, porque el tráfico en dicha línea puede ser regulado al arbitrio de los Nacionales. Tercero, porque la región que sirve ese ramal es de porvenir innegable y, Cuarto, porque no es una línea de explotación onerosa. En la propia carta manifiesta el señor Ing. Salinas que el informe rendido sobre el avalúo de esa línea por la Comisión respectiva, es erróneo, pues éste se basó en una renta cuyo monto fué solamente nominal, puesto que estaba involucrada en un contrato comprendiendo un negocio mayor, concertado entre los Ferrocarriles Nacionales de México y sus subsidiarias y la Mexican Coal & Coke Co., y el Coahuila Coal Railway. Indica igualmente, que podrá hacerse alguna operación ventajosa adquiriendo los bonos que pudieren existir en el mercado tratando con los tenedores de los mismos y que el éxito de este, depende de la habilidad del encargado de tratar este negocio en Nueva York.

Según el informe presentado por la Comisión de Avalúos e Inventarios de esta Empresa, el Ferrocarril de que se trata representa un valor físico de \$1.168,000.00, en números redondos, y un valor comercial de \$374,691.00.

El Apoderado y Representante de la Empresa, señor Lic. Hernández, se dirigió nuevamente a la Vicepresidencia Ejecutiva, manifestando la necesidad de terminar este asunto, y como resultado de varias conversaciones que tuvo con el suscrito, concreta su proposición en los términos siguientes: que los Ferrocarriles adquieran la línea por el valor del inventario de 1906, según lo justifican los libros de su mandante, en la cantidad de Mts.800,000.00 ó \$1.600,000.00 oro nacional, subrogando a los Ferrocarriles por esta suma las reclamaciones que contra el Gobierno, con la Administración Gubernamental de los Ferrocarriles y contra la propia Compañía, tiene por concepto: Primero: de perjuicios sufridos por la revolución. Segundo: por rentas devengadas de 1921 á 1925 y que corresponden al Gobierno y por rentas de 1926 a la fecha, que corresponden a la Compañía. Además que de acuerdo con el contrato, las líneas y las propiedades deberían entregarse en el estado en que se recibieron con la conservación debida, por lo que tiene esta reclamación a su favor. Según el propio Representante el monto total que para su Compañía representa el Ferrocarril y las reclamaciones concertadas, arroja un gran total de más de \$3.000,000.00.

La Mexican Coal, dueña del Ferrocarril, propone por su Representante, Sr. Lic. Hernández, que se le pague la cantidad antes mencionada de \$1.600.000.00 mediante un sobreprecio de \$2.00 por tonelada sobre 8,000 toneladas de carbón que mensualmente entregará a los Ferrocarriles y además que se le abone el precio del coke que la Compañía Carbonífera venda cuando su producción de este artículo empiece, considerando que puede vender a la Compañía Fundidora de Monterrey en virtud de arreglos que puedan hacer los Ferrocarriles Nacionales al comprarle los productos de acero.

Como la adquisición de esta línea conviene grandemente a los intereses de la Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, sub-

3 Jun. 27 de 1928. al Sr. Ing. H. D. Carrión, Srío. J. D.

subsidiaria de esta Empresa, porque es la línea por la que salen los productos de ésta, el licenciado Hernández manifiesta que la Carbonífera está dispuesta a coadyuvar en la adquisición de la línea.

En vista de los informes anteriores que se transcriben, tanto del Departamento Legal como del Sr. Ing. León Salinas, se pide respetuosamente a la Junta Directiva que resuelva, después de obtener los votos de la de Nueva York, si se autoriza a la Administración para entablar las negociaciones a fin de adquirir esa línea, lo que vendrá a dar término a la situación anómala en que la Empresa de los Nacionales y del Coahuila Coal Railway se encuentran, en la inteligencia que este Departamento en su oportunidad, presentará a esa H. Junta Directiva, la forma legal y proposiciones en concreto que se hayan acordado por las partes contratantes, teniendo en mente, principalmente, los intereses de estos Ferrocarriles, para su consideración y aprobación.

Para mayor claridad de las proposiciones, se agrega a la presente un memorándum formulado por el Sr. Lic. Hernández.

Atentamente.
Emdo. MARIANO CABRERA.
Vicepresidente Ejecutivo.

MC-st.
Copió st.

MEMORÁNDUM que explica la operación de venta de la línea de Barroterán a Múzquiz que pertenece a la Coahuila Ry. Co., a los Ferrocarriles N. de México.

PRIMERO: - El contrato de venta de carbón actual entre los N. y la Mex. C. and Coke Co., se prorrogará, aumentándose el tonelaje hasta 8000 toneladas mensuales, y el precio también se aumentará en \$2.00 por tonelada, en el concepto de que este aumento de \$2.00, se abonará por la Mex. Coal al precio de la línea de Barroterán.

SEGUNDO: - Los N. procurarán que la Fundición de Pierro y Acero de Monterrey que consume al rededor de 4000 toneladas de coque mensualmente, compren a la Carbonífera 1500 toneladas de ese coque que producirá próximamente, en el concepto de que toda la utilidad neta que obtenga la Carbonífera, la entregará a los N. y éstos la aplicarán también al pago de la línea de Barroterán. Se calcula que esa utilidad montará aproximadamente a la cantidad de Dlls. 120,000.00 al año.

TERCERO: - El precio de la línea, es el de costo, según inventario de 1906 que se agregó a la escritura original de esa fecha, otorgada entre los Ferrocarriles I. y N. de México y Compañías subsidiarias y la Mex. Coke y Coah. Ry. Co., tal como se convino en la escritura de finiquito con esas Compañías, en la que los N. se reservaron el derecho de adquirir la línea Barroterán en dicho precio. Este costo se comprobará con los libros de la Cía. y con el valor de ese inventario.

CUARTO: - Aceptada la operación de compraventa, la Coahuila Ry. Co. renunciará y cederá en favor de los N. la reclamación que tiene y el pago de las rentas que se le deben, que montan a una suma mayor de \$1,500,000.00 como se explica en seguida:

A. - Renta que los N. deben a la Coahuila Ry. a razón de \$110,000.00 anuales desde el 1 de enero de 1926 hasta el mes de agosto de 1928.....\$ 293,333.00
(Esta renta se pagaba mediante la entrega anual a la Coahuila Ry. de \$20,000.00 y se completaba, pagando a la misma Cía. \$0.25 sobre un minimum obligatorio de 30,000 toneladas de carbón mensuales que los N. se obligaban a consumir o sea la cantidad adicional de \$7,500.00 mensuales para completar los \$110,000. anuales)

B. - Renta que los N. administrados por el Gobierno, deben a la misma Cía. desde el 1 de mayo de 1921 hasta el 31 de Dic. de 1925, a razón de \$110,000.00 \$513,333.00.

C. - La Coahuila Ry., como se dijo, subrogará y cederá a los N. esos derechos y sus derechos para reclamar del Gobierno el precio de 75,000 toneladas de carbón de que dispuso durante la revolución y que no se estiman pero que podrán producir a los N. una cantidad apreciable.

D. - Los N. además se reembolsarán de la cantidad de \$140,000.00 que ya pagaron a La Coahuila Ry. cuando se firmó la escritura de finiquito de 1921, cantidad que corresponde a parte del pago de la renta que se debía a la Coahuila por los años de 1914 a 21 y que debe cargarse a la cuenta del Gobierno.

E. - Por otra parte, la Coahuila Ry. no carga intereses sobre esas sumas y además debe tenerse en cuenta que la línea al devolversele tendría que serlo en el mismo buen estado de conservación en que fué recibida con sus

estaciones, equipo etc. etc. lo que importaría para los N. un desembolso considerable.

F. - Esas sumas reunidas, haciendo caso omiso del valor de las 75,000 toneladas de carbón, y que están fuera de toda discusión, importan.....\$ 946,666.00
A esta suma se agregará lo que los N. puedan obtener del importe de la reclamación por carbón.

QUINTO: - La operación, pues, es muy ventajosa y la venta se hace a plazo, al costo y sin interés.

SEXTO: - La Coahuila Ry. depositará todas sus acciones y Bonos hipotecarios en el Banco N. de México, para ser entregados a los N. al quedar pagado el precio, todo de acuerdo con las cláusulas del contrato que se celebre para la protección del comprador y del vendedor. Los pagos diferidos sí causarán interés. (Se ha discutido la conveniencia de que en lugar de un contrato de venta se haga uno de arrendamiento que conduzca al mismo fin y no hay inconveniente en ello).

SÉPTIMO: - En la forma que se propone, el pago es fácil debiendo considerarse que el aumento de \$2.00 sobre el precio del carbón, lo pagará realmente la Mex. Coal, puesto que entrega carbón en cambio.

OCTAVO: - De la suma de \$946,666.00, al hacerse la operación, se cancelará automáticamente la cantidad de \$293,333.00 por confusión de derechos; y las de \$513,333.00 y \$140,000.00, tomándolas con cargo al 10% sobre las entradas brutas.

(Firmado) R. L. HERNÁNDEZ.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR Num. 19.

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

14 Jul. 1928.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Carrión,

Edmundo Torreblanca Jr.,

SECRETARIO.

SUBSECRETARIO.


Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

De conformidad con la resolución aprobada por esta Junta Directiva el día 6 del mes en curso, me permito citar a Ud. a una sesión extraordinaria de la misma Junta que se celebrará en las oficinas de la Compañía, situadas en la 2ª calle de Bolívar Núm. 19 de esta ciudad, el lunes 16 del actual a las 16 horas 30 minutos.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.


EdeR/DT

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

MEXICO, D. F.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

24 Jul. 1928.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

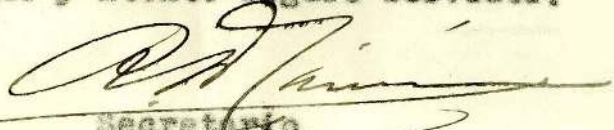
Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permite recordar a Ud. que la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 25 del actual.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/AC

LA COMPAÑIA CARBONIFERA CONSOLIDADA DE COAHUILA.
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

25 Jul. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Núm. 5-6228.

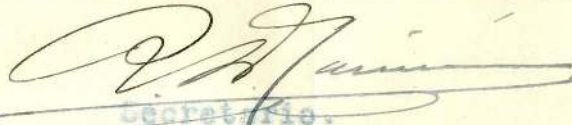
La Cía Carbonífera Consolidada de Coahuila. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca.
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Vicepresidente de La Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, me permito citar a Ud. a una sesión de la Junta Directiva de la misma que se celebrará en sus oficinas, 2ª calle de Bolívar Núm.19 de esta ciudad, el día el día 26 del mes en curso a las 17 horas y media.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.
La Cía. C. C. de C.

~~EdeH/UNA~~

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

31 Jul. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

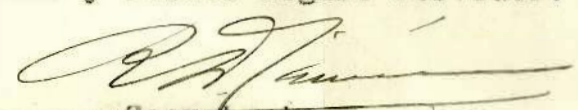
Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes de agosto próximo, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 1º de dicho mes.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/LHM

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

20 Ago. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca.
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Presidente de la Junta Directiva de esta Compañía, me permito citar a Ud. a una sesión extraordinaria que la misma Junta celebrará en sus oficinas a las dieciséis horas y media del martes 21 del mes en curso.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.

E. Torreblanca Jr.
Subsecretario.

EdeH/DT

LA COMPAÑÍA CARBONÍFERA CONSOLIDADA DE COAHUILA.
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

25 Ago. 1928.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

*Espondi
Recordármelo*

Exp. Núm. 5-6228. La Cía. Carbonífera Consolidada de Coahuila. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Vicepresidente de La Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, me permito citar a Ud. a una sesión de la Junta Directiva de la misma que se celebrará en sus oficinas, 2ª calle de Bolívar Núm. 19 de esta ciudad, el lunes 27 del mes en curso a las 17 horas.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.

[Signature]
Secretario,
La Cía. C. C. de C.

~~EdeH/DT~~

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

28 Ago. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

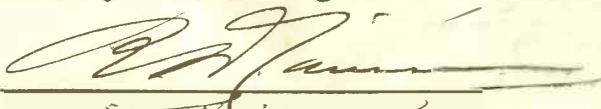
Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 29 del mismo mes.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.


EdeH/LHM

61

LA COMPAÑIA CARBONIFERA CONSOLIDADA DE COAHUILA.
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

Ricardo D. Garrón,
SECRETARIO.

MEXICO, D. F.

29 Ago. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 5-6228. La Cía. Carbonífera Consolidada de Coahuila. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor Vicepresidente de La Compañía Carbonífera Consolidada de Coahuila, me permito citar a Ud. a una sesión de la Junta Directiva de la misma que se celebrará en sus oficinas, 2a. calle de Bolívar Núm. 19 de esta ciudad, el jueves 30 del mes en curso a las 17 horas.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario,
La Cía. C. C. de C.

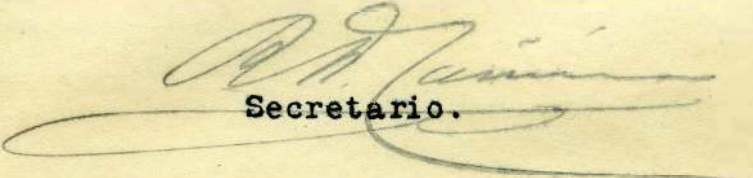
EdeH/LNM

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.**JUNTA DIRECTIVA.**

Tengo la honra de comunicar a Ud. que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía celebrada hoy, acordó designar a Ud. miembro de la Junta Directiva de la misma Compañía para durar en funciones hasta que se verifique la próxima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el mes de mayo de 1929.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, D.F., 30 de agosto de 1928.



Secretario.

~~Sr. D. Fernando Torreblanca.~~
Presente.

[Handwritten signature]

C. Secretario de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México.
P r e s e n t e .

Por la apreciable nota de usted del 30 de agosto último, me enteré con satisfacción de que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de los Ferrocarriles Nacionales de México, celebrada en la citada fecha, se resolvió designar al suscrito miembro de la Junta Directiva de la misma Compañía, para durar en funciones hasta el mes de mayo de 1929. Acepto sinceramente agradecido este encargo, manifestando a usted que me será grato continuar colaborando con todo empeño en beneficio de los intereses de la Empresa.

Reitero a usted mi atenta consideración.

México, D. F., septiembre 7 de 1928.

FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELÉFONOS:
MEXICANA N° 1820.
ERICSSON N° 3593.

MÉXICO, D.F.
8 Sep. 1928.

2ª CALLE DE BOLÍVAR N° 19.
APARTADO 322.
CABLE: "FERRONALES MÉXICO"

Exp. Núm. 6228. Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

A solicitud de los señores Roberto López, Ing. Joaquín Pedrero Córdova e Ing. Lorenzo Pérez Castro, miembros de la Junta Directiva de esta Compañía, me permito citar a Ud. a una sesión extraordinaria de aquélla, que se efectuará el próximo lunes 10 del actual, a las 16 horas y media, en las oficinas de la propia Compañía, situadas en la 2ª calle de Bolívar Núm. 19 de esta ciudad.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

Eder/DT

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICO, D. F.

2ª CALLE DE BOLIVAR Num. 19.

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

17 Sep. 1928.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Garrión,
SECRETARIO.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 6228.

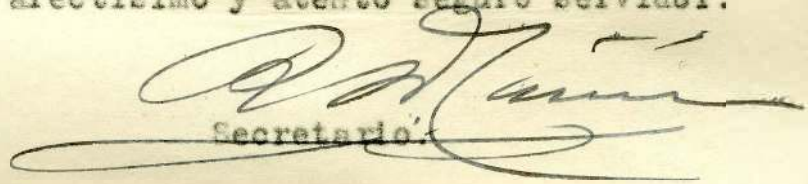
Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de esta Compañía el 10 del mes en curso, me permito citar a Ud. a una sesión extraordinaria de la misma Junta, que se efectuará a las 16 horas y media del martes 18 del que rige, en las oficinas de la propia Compañía situadas en la 2ª calle de Bolívar Núm. 19 de esta ciudad.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/LMM

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

Exp. Núm. **7240.**

Tengo la honra de informar a Ud. que en sesión extraordinaria de la Junta Directiva celebrada el día de ayer, fué Ud. designado miembro del Comité Ejecutivo de esta Compañía, de conformidad con el Artículo 39 de los Estatutos de la misma.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, D.F., 19 de septiembre de 1928.


Secretario.

Al Sr. D. Fernando Torreblanca.
Presente.



C. Secretario de la Junta Directiva de
los Ferrocarriles Nacionales de México.
P r e s e n t e .

Por la atenta nota de usted número 7240,
de fecha 15 de agosto de 1928, en la que me
informa de que la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, a
través de usted, me ha solicitado que me dirija a usted para que me
haga presente a los honorables miembros de la Junta Directiva de los
Ferrocarriles Nacionales de México, para que se acuerde lo que sea
conveniente en el caso de que se me permita comparecer a usted
hacer presente a los honorables miembros de la Junta Directiva de los
Ferrocarriles Nacionales de México, para que se acuerde lo que sea
conveniente en el caso de que se me permita comparecer a usted

Reitero a usted mi atenta consideración.
México, D. F., a 26 de septiembre de 1928.

FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELÉFONOS:
MEXICANA N° 1820.
ERICSSON N° 3593.

MÉXICO, D.F.

2ª CALLE DE BOLÍVAR N° 19.
APARTADO 322.
CABLE: "FERRONALES MÉXICO".

19 Sep. 1928.

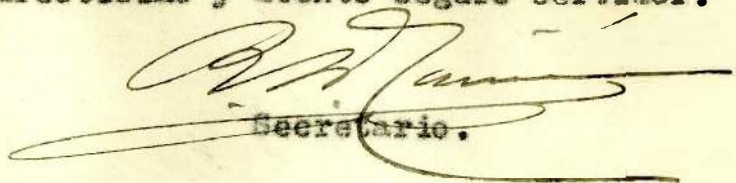
Exp. Núm. 5142-5152. Resoluciones de la Asamblea.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

De conformidad con lo resuelto por esta Junta Directiva en sesión celebrada ayer, tengo el gusto de enviar a Ud. adjunta una copia de las resoluciones adoptadas en la última Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, en relación con la Memoria presentada por la misma Junta y con el Balance y Cuentas de la Empresa en 31 de diciembre de 1927. Envío a Ud. asimismo copia del informe de los señores Comisarios, y del que rindieron los Peritos Contadores al revisar las cuentas de que se trata.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/DT
Anexos.

Señores Accionistas de la Compañía de los
Ferrocarriles Nacionales de México.
P R E S E N T E S.

De acuerdo con los estatutos de la Compañía, designamos dos peritos contadores, con amplia experiencia en materia de contabilidad Ferrocarrilera, para que verificaran la Caja, la Cartera y los Inventarios, y en general, para que nos auxiliaran en la revisión técnica del Balance General y demás cuentas de la Compañía, correspondientes al ejercicio social del 1º de Julio de 1926 al 31 de Diciembre de 1927, que fueron aprobadas en cuanto a su forma, por la Junta Directiva de la propia Compañía.

Acompañamos el último informe definitivo que nos fué rendido por dichos peritos, el cual ha sido objeto de especial estudio por nuestra parte.

Basados en dicho informe y en nuestras propias observaciones, hemos llegado a la conclusión de que se hace necesario introducir modificaciones de importancia en los valores de inventario y de Cartera, que aparecen en los libros de contabilidad, para que el Balance General que se obtenga, pueda reflejar con más exactitud, el estado financiero de la Compañía.

Por este motivo, hacemos nuestras las recomendaciones que hacen los peritos respecto de los valores en Cartera, valorización de las propiedades, cuentas por cobrar depuración de cuentas, amortizaciones, depreciaciones, etc., etc., así como sobre la implantación de un sistema de inventario perpetuo que permita el fácil control y comprobación de valores y existencias. Con este fin podrían ponerse en práctica, los estudios y proyectos relativos que han sido preparados desde hace tiempo, por la Gerencia y la Contaduría.

Se ha seguido la práctica de invertir cantidades de importancia en adiciones y obras nuevas, sin llenar las formalidades usuales. Un buen número de las "adiciones y mejoras", se han ejecutado solamente con autorizaciones de carácter general y en algunos casos las cantidades invertidas, se han excedido en un ciento por ciento de lo presupuestado.

Esta práctica ha conducido a que figuren en la contabilidad, dos cuentas suspensas de "adiciones y mejoras", con un valor en junto, de cerca de cuatro millones de pesos.

La Administración ha venido desarrollando una labor encaminada a terminar con la práctica señalada, y con objeto de reforzarla en sus esfuerzos, conviene que la Asamblea resuelva, que todas las adiciones y mejoras que hayan de llevarse a cabo, se sujeten a un plan general de trabajos y de presupuestos previos, que deberán ser sometidos a la Junta Directiva para su aprobación; y generalizando esta recomendación, es de aconsejarse que se implante un sistema por medio del cual, todas las erogaciones de la Empresa se sujeten, en tanto cuanto sea posible, a un presupuesto previamente formado, con las previsiones y limitaciones inherentes al propio negocio.

En la imposibilidad de introducir desde luego, las modificaciones a que se ha hecho referencia, y a reserva de que se vayan efectuando gradualmente las propuestas en el informe de los peritos contadores, nos permitimos recomendar a los Señores Accionistas, la aprobación del Balance formado por dichos peritos contadores, el cual va incluido en el informe que se acompaña.

El anexo número 5 del citado informe, explica la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias que existe entre el Balance formado por los peritos contadores y el que nos fué sometido por la Compañía para su revisión. Las diferencias que pueden notarse en otras cuentas, obedecen sólo a cambios en colocación de cifras.

Por lo anterior, sometemos a consideración de los Señores Accionistas, la siguiente resolución:

"Se aprueba el Balance General al 31 de Diciembre de 1927 y las cuentas de la Compañía, correspondientes al ejercicio social del 1º de Julio de 1926 al 31 de diciembre de 1927, en la forma propuesta por los peritos contadores designados al efecto".

México, D. F., a 28 de agosto de 1928.

Los Comisarios.


(Fndo.) Manuel Urquidí.

(Fndo.) L.L. Hernández.

TOMÁS VILCHIS
Contador Público Titulado
Cante 1, Desp. 102 y 103.

y

JULIO J. TORRELLA.

C. P. T.

Señores Comisarios de los
Ferrocarriles Nacionales de México.
P r e s e n t e s.

Con el presente informe tenemos el gusto de acompañar a ustedes Balance General de los Ferrocarriles Nacionales de México al 31 de diciembre de 1927, cuenta de Renta y Operación y cuenta General de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1926 y el 31 de diciembre de 1927, así como un detalle de los intereses que aparecen en la cuenta de Renta y Operación. Acerca de estos documentos vamos a formular algunos comentarios, de los puntos que nos parecen de importancia.

Verificación.

Para el Balance verificamos la caja, la cartera y los inventarios en la forma que es costumbre hacer estas comprobaciones, llevando nuestra investigación al análisis y estudio detenido de cada una de las cuentas, solicitando conformidades de los bancos y fideicomisarios, para cerciorarnos de los saldos y valores en su poder; verificamos y analizamos todas las demás cuentas por medio de los libros y documentos que obran en la contabilidad, haciendo la confronta correspondiente con las relaciones de detalle, los auxiliares y los libros principales.

Por lo que hace a las cuentas que forman los estados de Renta y Operación y Pérdidas y Ganancias, verificamos los cálculos de intereses, tanto de la Deuda Consolidada de la Compañía como de los valores en Prenda y Colateral, y verificamos por medio de pruebas aisladas una buena cantidad de los asientos registrados durante el período sujeto a revisión y que afectan a las cuentas de ingresos y de egresos, habiendo encontrado todos estos asientos correctos, de acuerdo con los informes de que fueron tomados.

En esta confronta pudimos anotar algunas diferencias de poca importancia que no afectando sensiblemente el fondo del Balance ni a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, no creemos necesario mencionar.

Por lo que se refiere en particular a las cuentas del Balance, podemos decir lo siguiente:

VIA, EQUIPO, TERRENOS, CONCESIONES, ETC. - Es bien sabido que esta importante parte del activo de los Ferrocarriles carece de inventarios valorados; sin embargo, investigamos por medio de informes y registros la existencia de locomotoras y carros que acusan los inventarios sin valorar que existen en los Departamentos correspondientes. Por esos inventarios pudimos comprobar que el equipo de lo-

comoción es de mayor potencia que el que existía al hacerse la fusión de los Ferrocarriles; pero en cambio también comprobamos que la existencia de carros a la fecha del Balance que nos ocupa, es inferior a la que existía en la época de la consolidación.

Hay actualmente un Departamento llamado de "Valuación de Inventarios" que se está ocupando de asignar valores a todas las propiedades de la Compañía; pero como su trabajo se encuentra aun en estado incompleto, dichos avalúes no pudieron servirnos de base.

El valor que actualmente representan en libros la vía, el equipo, los terrenos, las concesiones, etc., está formado por el costo de las propiedades ferrocarrileras, bonos y valores emitidos a cambio de las deudas asumidas por los Ferrocarriles Nacionales. Por lo tanto, mientras no se termine la valuación de los inventarios no podrá conocerse de una manera precisa el valor de la propiedad.

Ahora bien, esa propiedad tiene que ser objeto de cálculos de amortizaciones y depreciaciones, según las distintas partidas que la integran, los cuales cálculos servirán de base para formar fondos de reserva a fin de hacer figurar en libros las propiedades con su verdadero valor y las amortizaciones y depreciaciones que hayan de calcularse por el uso en el servicio que presten.

ADICIONES Y MEJORAS - La partida que con este nombre figura en el Balance, incluye el costo de las adiciones y mejoras que han venido haciéndose a las propiedades de los Ferrocarriles y salvo una partida de \$18,033.08 que debe ser aplicada a los gastos de explotación del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1927, cuya corrección quedó incluida en el Balance que presentamos, las demás partidas son correctas, según los libros.

Estas adiciones y mejoras deben ser objeto de una revaluación que será motivo de trabajo especial del Departamento de Avalúes.

La reserva que como deducción de esta partida figura en el Balance, fué registrada en los libros desde antes de la administración del Gobierno, pero al ser revaluadas las obras, habrá de calcularse asimismo su amortización.

En los libros figura una cuenta de Adiciones y Mejoras - Cuenta Suspense, por valor de \$3,364,946.02 y en la cuenta de Individuos y Compañías hay otra partida de Adiciones y Mejoras - Cuenta Suspense, por valor de \$475,802.35, que nosotros incluimos dentro del título de Adiciones y Mejoras. Estas obras han sido llevadas a cabo sin la autorización reglamentaria. Con este motivo pedimos explicación al Contador General de los Ferrocarriles, señor Ignacio J. Terroba, y nos mostró correspondencia, tanto de la Contaduría General como de la Gerencia, en la que se ve claramente el esfuerzo que han hecho tanto la Gerencia como la Contaduría General, para que no se lleven a cabo obras sin dicha autorización.

Asimismo pudimos observar que muchas de las obras que se ejecutan con la autorización reglamentaria, han excedido en su costo al importe autorizado. A este respecto el mismo señor Terroba se sirvió informarnos que ya se está tramitando la autorización suplementaria correspondiente.

VALORES EN CARTERA - Como no pudimos conseguir una cotización aproximada a la fecha del Balance para cerciorarnos de que la cantidad que representan estos valores es correcta, ya que la mayor parte de ellos hace tiempo que no se cotizan ni en esta plaza ni en el extranjero, nos permitimos sugerir a ustedes se proponga a la Directiva de los Ferrocarriles inicie algunas investigaciones para conocer cuál es el verdadero valor de los bonos y acciones que se conservan en cartera como inversiones de la Compañía.

CUENTAS A RECIBIR - Para formar este capítulo, procedimos al análisis y comprobación de todos los saldos que lo forman y previo estudio de cada una de las cuentas, las agrupamos bajo la denominación y en el orden en que aparecen en el Balance, que es un tanto distinto del orden en que están en los libros, pero no obstante todos los datos fueron rigurosamente tomados de la contabilidad.

Como del análisis que hicimos de estas cuentas llegamos al convencimiento de que algunas de ellas son notoriamente capítulo de pérdida y de que algunas otras parecen incobrables por su antigüedad, por su precedencia y por otras causas, al formar el Balance que acompañamos a este informe, sumamos las primeras al renglón de "PERDIDAS" y de todas las demás pedimos al señor don Ignacio J. Terroba nos dijera si en su concepto la reserva de \$2,437,902.87 cubre los riesgos que pudiera sufrir la Compañía en el cobro de esos saldos, a lo cual se sirvió contestarnos, por carta que obra en nuestro poder, diciendo que en su concepto dicha reserva sí es suficiente para cubrir los riesgos que pudiera resentir la Compañía en el cobro de esos saldos.

Es de sugerirse que se nombre una comisión que haga un estudio analítico de estas cuentas para poderlas apreciar en su valor justo, según la probabilidad que haya de cobrarlas, pues mientras tanto no se haga un estudio detallado sobre cada cuenta y sus antecedentes, no podrá afirmarse que tienen el valor que representan, aun con la reserva mencionada. También es de sugerirse que se implante un sistema de cobros eficaz, para procurar se active la cobranza tanto de las cuentas antiguas como de las que se están emitiendo continuamente, como resultado de las operaciones de la Empresa.

MATERIALES - Verificamos numéricamente los inventarios de materiales que formó el personal de la Compañía en los meses de octubre y noviembre del año próximo pasado, y que sirvieron de base para hacer el Balance al 31 de diciembre de 1927.

Verificamos las conciliaciones entre esos inventarios y los saldos finales de las cuentas que se llevan en la contabilidad de materiales, habiendo formulado algunas observaciones y trasposos de partidas a otras cuentas, por lo que el saldo de Materiales que figura en el Balance que presentamos, no es el que exhiben los libros en la contabilidad general, pero que se reconcilia fácilmente con dichos libros, ya que los datos para formarlo han sido, como dijimos antes, tomados de la contabilidad de materiales que está conectada con la contabilidad general.

La reserva para ajustes que también figura en el Balance que venimos explicando, se halla separada en los libros desde antes de la época en que el Gobierno tuvo administradas las propiedades de la Compañía.

Creemos pertinente se recomiende a la Gerencia de los Ferrocarriles se decida a implantar un sistema de inventarios perpetuos que facilite la comprobación de las existencias y el manejo de materiales que por ahora se lleva a cabo con un sistema bastante deficiente y complicado.

Formación del Balance.

Como el Balance que nos fué sometido para su revisión por la Contaduría General de los Ferrocarriles, en nuestro concepto fué formado sin hacer una clasificación adecuada de algunas partidas que lo integran y como al hacer nuestro trabajo de revisión encontramos que esas partidas debían ser cambiadas de lugar, las hemos agrupado en el mejor orden que nos ha parecido para ser sometidas a la Asamblea General de Accionistas.

En resumen, el Balance que presentamos está formado con las mismas cifras que figuran en el Balance sometido a revisión por la Contaduría General de los Ferrocarriles y en la cuenta de Pérdidas y Ganancias difiere de aquél en la suma de \$714.371.76, por los traspasos que se proponen y que se detallan en anexo número 5 a este informe.

En vista de todo lo expuesto en el informe que antecede, aun cuando el Balance numéricamente está de acuerdo con los libros, no habiendo podido cerciorarnos de la realidad de los valores que se atribuyen a las partidas más importantes que lo forman, no estamos en posibilidad de certificar que dicho Balance General de los Ferrocarriles Nacionales de México, al 31 de diciembre de 1927, muestre la verdadera situación financiera de la Compañía, en la fecha indicada.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer presente nuestro agradecimiento por las atenciones y ayuda que recibimos en el desempeño de nuestras labores por parte del señor don Ignacio J. Terroba, Contador General de los Ferrocarriles, así como de sus ayudantes y dando a ustedes las gracias por la confianza que depositaron en nosotros, nos repetimos sus afectísimos, atentos y seguros servidores.

México, D. F., 30 de junio de 1928.

(Fndo.) Julio J. Terrocella, C.P.T.

(Fndo.) Tomás Vilchis, C.P.T.

COPIA de una parte del Acta Núm.24-AGA de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, celebrada el jueves treinta de agosto de mil novecientos veintiocho.

"En atención al Informe de los señores Comisarios y al Dictamen de los señores Contadores Públicos Titulados don Tomás Vilchis y don Julio J. Torroella, se aprueban el Balance General y las Cuentas de esta Compañía, en la forma por ellos preparada, correspondientes al ejercicio social del primero de julio de mil novecientos veintiséis al treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintisiete. -----

La Asamblea hace suyas las recomendaciones que en su informe formulan los señores Comisarios. En consecuencia, la Junta Directiva procederá, desde luego, a llevar a la práctica las medidas que los mencionados peritos Contadores formulan respecto a los Valores en Cartera, Valorización de las Propiedades, Cuentas por Cobrar, Depuración de Cuentas, Amortizaciones, Depreciaciones, etc., así como sobre la implantación de un sistema de Inventario Perpetuo que permita el fácil control y comprobación de Valores y Existencias. -----

Especialmente se recomienda a la Junta Directiva que las Adiciones y Mejoras se lleven a cabo sólo con la autorización previa de la misma Junta, de acuerdo con las formalidades usuales y sujetándolas a un presupuesto que deberá ser estudiado y aprobado por la Junta antes de la iniciación de las obras. -----

La Junta Directiva, en la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, rendirá un informe especial acerca del cumplimiento que haya dado a estas decisiones."---

México, D.F., 30 de agosto de 1928.

COPIA de una parte del Acta Núm.24-AGA de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, celebrada el jueves treinta de agosto de mil novecientos veintiocho.

"En vista de que en la Memoria de la Junta Directiva no figura alusión alguna a los trabajos y recomendaciones de las comisiones creadas por el Convenio del veintitrés de octubre de mil novecientos veinticinco, celebrado entre el Gobierno Mexicano y el Comité Internacional de Banqueros, la Asamblea recomienda que a los anexos que acompañan a dicha Memoria se agreguen los informes respectivos de las referidas comisiones. La Asamblea recomienda igualmente a la nueva Junta Directiva que haga llevar a cabo las decisiones de la Comisión de Eficiencia, a fin de no incurrir en las graves responsabilidades a que daría lugar la falta de observación del Convenio arriba citado." -----

México, D.F., 30 de agosto de 1928.

Edick

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

JUNTA DIRECTIVA.

TELEFONOS:

MEXICANA NUM. 1-62 NERI.

ERICSSON NUM. MEXICO 1-62.

MEXICO, D. F.

25 Sep. 1928.

2ª CALLE DE BOLIVAR NUM. 19.

APARTADO POSTAL NUM. 322.

CABLE: "FERRONALES MEXICO".

Ricardo D. Carrión,
SECRETARIO.

Edmundo Torreblanca Jr.,
SUBSECRETARIO.

Exp. Núm. 6228.

Sesiones de la Junta Directiva.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Miembro de la Junta Directiva.
Presente.

Muy señor mío:

Me permito recordar a Ud. que la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al mes en curso, se celebrará en las oficinas de la Compañía a las 16 horas 30 minutos del miércoles 26 del mismo mes.

De Ud. afectísimo y atento seguro servidor.


Secretario.

EdeH/IMM